

Normas para la presentación de originales en la revista *Alcanate. Revista de estudios alfonsíes*

ALCANATE. Revista de Estudios Alfonsíes publica artículos en las diferentes especialidades de la disciplina, así como reseñas, notas bibliográficas e informes.

1. Todo el material que se envíe (artículos, reseñas, notas, etc.) deberá ser inédito, no haber sido presentado como comunicaciones o ponencias en ningún congreso o reunión científica pública, ni estar sometidos a informe para su publicación en otra revista.
2. La lengua de publicación será, preferentemente, el español.
3. Los autores enviarán al Secretario de la Revista una versión impresa y una versión electrónica (en Word para Windows) de su trabajo. Si el envío se hace por correo regular, el material deberá ir precedido de una hoja en la que figure: título del trabajo, nombre del autor o autores, dirección, teléfono, correo electrónico o fax, nombre de la institución a la que se pertenece y fecha de envío a la Revista. Si la versión electrónica se envía como documento adjunto por correo electrónico también deben incluirse estos datos en página aparte.
4. Los originales de los artículos tendrán una extensión máxima de 25 páginas. Esta extensión incluye las notas a pie de página y la bibliografía. En casos excepcionales, el Consejo de Redacción podrá aceptar la publicación de trabajos que superen los límites indicados.
5. Los textos, sin correcciones hechas a mano, estarán en formato DIN-A4 (21 cm de ancho por 29,7 cm de largo). Para el cuerpo del trabajo se empleará letras de 12 puntos, con interlineado de 1,5; en las citas sangradas y en las notas, la letra será de diez puntos y el interlineado de 1. Todos los márgenes de las páginas se situarán en 2,54 cm. Las notas se colocarán a pie de página. Todas las páginas del trabajo irán numeradas correlativamente.
6. Los artículos irán acompañados de un resumen en español (y su traducción al inglés) de un máximo de 300 caracteres. También se facilitarán las palabras clave del trabajo en ambas lenguas.

7. Los mapas, las gráficas y las figuras deberán estar en formato electrónico. Si están fuera del texto al que pertenecen, irán debidamente identificados. En el caso de ilustraciones, se requiere una gran calidad a efectos de publicación. En todo caso se citarán las fuentes.
8. La bibliografía citada en las notas deberá atenerse a las siguientes indicaciones:
 - Las entradas de libros tendrán la estructura que se señala en los ejemplos siguientes: Rafael LAPESA MELGAR (1980⁸): *Historia de la lengua española*, Madrid, Editorial Gredos, 1982⁸; Joseph F. O'CALLAGHAN, *El rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*. Traducción por Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Sevilla, Secretariado de Publicaciones. Universidad de Sevilla, 1996.
 - Si se trata de un artículo, se cita como sigue: Margherita MORREALE, “Para la transcripción de textos medievales: el problema llamado de la unión y separación de las palabras”, *Romanica*, 8 (1975), 49-74.— Juan TORRES FONTES (1960): “La cultura murciana en el reinado de Alfonso X”, *Murgetana*, 14, 57-89.
 - Si se trata de un trabajo publicado en un volumen colectivo, según los ejemplos siguientes: Germán ORDUNA, “La textualidad oral del discurso narrativo en España e Hispanoamérica (ss. XIV-XVII)”, en M. Aleza (ed.), *Estudios de historia de la lengua española en América y España*, Valencia, Universidad de Valencia, 1999, 9-25.— Julio VALDEÓN BARUQUE, “Alfonso X y las Cortes de Castilla”, en M. Rodríguez Llopis (coord.), *Alfonso X. Aportaciones de un rey castellano a la construcción de Europa*, Murcia, Consejería de Cultura y Educación, 1995, 55-70.
 - Para varias referencias de un mismo autor, en la segunda y siguientes referencias se ubicará en el lugar del nombre un guión largo, y a continuación las indicaciones habituales.
9. Los trabajos recibidos se enviarán para su evaluación a dos expertos, que serán ajenos al Consejo Editorial y de Redacción. Si los dos informes son coincidentes, se actuará en consecuencia (publicación o no publicación). Si hubiera discrepancias, se solicitará un tercer informe. A la vista de los informes recibidos, el Consejo de Redacción decidirá la publicación o no del trabajo enviado. En todo caso, el original que no se adapte a las normas tipográficas señaladas arriba será devuelto a su(s) autor(es) para que proceda a adecuarlo a estas.
10. En el plazo de tres meses, el autor recibirá el dictamen que corresponda.

11. En caso de que se hayan sugerido modificaciones para su publicación, el autor enviará la versión definitiva al Secretario de la Revista, igualmente en forma impresa y electrónica, en el plazo máximo de un mes.
12. En la corrección de pruebas, no se podrán hacer enmiendas significativas ni adiciones considerables.

La entrega de originales podrá efectuarse a los siguientes miembros del Consejo de Redacción

— Prof. Dr. Manuel González Jiménez
C/ Macedonia 4, 3º B
41007 Sevilla
manugon@us.es

— Prof. Dr. Rafael Cano
Dpto. de Lengua Española
Facultad de Filología
Universidad de Sevilla
41004 Sevilla
rcano@us.es

— Prof. Dr. Carlos de Ayala Martínez
Dpto. Historia Antigua, Medieval y
Paleografía y Diplomática
Universidad Autónoma de Madrid
28049 Madrid
carlos.ayala@uam.es